



Rama Judicial del Poder Público  
Consejo Superior de la Judicatura  
Sala Administrativa  
Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas

## C I R C U L A R CSJCC15-115

Fecha: martes, 13 de octubre de 2015

Para: Magistrados y Magistradas en Descongestión de las especialidades Civil, Familia, Laboral, Penal y Contencioso Administrativo de los Distritos Judiciales de Santa Marta, Cúcuta, Montería, Manizales, Ibagué, Pasto, Neiva y Quibdó.

Jueces y Juezas, Empleados y Empleadas de los Despachos Judiciales en Descongestión de las especialidades Civil, Familia, Laboral, Penal y Contencioso Administrativo de los Distritos Judiciales de Santa Marta, Cúcuta, Montería, Manizales, Ibagué, Pasto, Neiva y Quibdó

De: Directora Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”

Asunto: Videoconferencia - Convocatoria “Cursos de Formación para el Desarrollo del Plan Nacional de Descongestión”.

-----

Esta Sala Administrativa Seccional, se permite hacer extensiva la circular No. EJC15-191 de la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla, por medio de la cual invitan a todos los Magistrados y Magistradas, Jueces y Juezas, Empleados y Empleadas de los Despachos Judiciales en Descongestión de las especialidades Civil, Familia, Laboral, Penal y Contencioso Administrativo de los Distritos Judiciales de Cali, Medellín, Barranquilla, Bucaramanga, Bogotá, Cundinamarca, Santa Marta, Cúcuta, Montería, **Manizales**, Ibagué, Pasto, Neiva y Quibdó, a participar en los cursos de formación judicial que tendrán lugar en la ciudad de Manizales, en sala múltiple b y c del 4 piso del el Palacio de Justicia “Fanny González Franco” y en las fechas que se señalan a continuación:

Cursos de Formación para el Desarrollo del Plan Nacional de Descongestión				
DISTRITO JUDICIAL	EJES TEMÁTICOS	FECHAS		CIERRE DE INSCRIPCIONES
		INICIAL	FINAL	
Cali	1. Estructura de la sentencia 2. Juez Director del Proceso 3. Prueba Judicial 4. Argumentación Judicial 5. Interpretación Judicial	27-ago-15	28-ago-15	20-ago-15
Medellín	1. Estructura de la sentencia 2. Juez Director del Proceso 3. Prueba Judicial 4. Argumentación Judicial 5. Interpretación Judicial	10-sep-15	11-sep-15	03-sep-15
Barranquilla	1. Estructura de la sentencia 2. Juez Director del Proceso 3. Prueba Judicial 4. Argumentación Judicial 5. Interpretación Judicial	24-sep-15	25-sep-15	17-sep-15
Bucaramanga	1. Estructura de la sentencia 2. Juez Director del Proceso 3. Prueba Judicial 4. Argumentación Judicial 5. Interpretación Judicial	15-oct-15	16-oct-15	08-oct-15
<u>Presencial:</u> - Bogotá - Cundinamarca				
<u>Videoconferencia:</u> - Santa Marta - Cúcuta - Montería - Manizales - Ibagué - Pasto - Neiva - Quibdó	1. Estructura de la sentencia 2. Juez Director del Proceso 3. Prueba Judicial 4. Argumentación Judicial 5. Interpretación Judicial	05-nov-15	06-nov-15	29-oct-15

Los(as) servidores(as) judiciales interesados(as) deberán inscribirse únicamente en el campus virtual de la Escuela Judicial [www.ejrlb.net](http://www.ejrlb.net), ingresando a través del link **INSCRIPCIONES 2015**, seleccionando el **Programa de Formación para el desarrollo del Plan Nacional de Descongestión y la sede a la que pertenece**.

Para el correcto desarrollo de las precitadas actividades académicas, se hace necesario digitar correctamente los datos personales al momento de realizar la inscripción, lo contrario puede ocasionar el rechazo de la misma.

Una vez el servidor judicial sea seleccionado para participar en el curso de formación judicial, de acuerdo a la sede y fecha determinada, se le asignará un usuario y contraseña para el ingreso al aula virtual del programa de formación de

su escogencia. Es necesario recordar que los cursos de formación judicial están integrados por 2 componentes:

1. **Virtualidad** (Reunión Inicial, Análisis Individual, Foro Virtual y Evaluación).
2. **Presencialidad** (Mesa de estudio).

A través de la página de la Escuela Judicial [www.ejrlb.net](http://www.ejrlb.net), se dará a conocer la guía de orientación de los participantes de los cursos de formación judicial.

**Solicitamos realizar las inscripciones antes de la fecha de cierre, toda vez que los cupos son limitados para cada sede. La inscripción está sujeta a la disponibilidad de cupos.**

En caso que los discentes inscritos en los diferentes cursos de formación no asistan a los mismos, la Escuela Judicial informará tal situación a los Consejos Seccionales de los respectivos Distritos, con el fin de que se determinen las causas que dieron origen a la inasistencia de los/as servidores/as judiciales.

La certificación académica se expedirá dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la finalización del curso de formación, (etapa de evaluación), previa solicitud del interesado, siempre y cuando se acredite el cumplimiento o participación del discente en todas y cada una de las actividades virtuales y presenciales. Si únicamente se cumple con alguna de las etapas, solo se expedirá una constancia en la que conste aquello con lo que el servidor cumplió de manera parcial.

Cualquier información adicional, podrá obtenerla con la profesional Rosa Julieth Rodríguez Velásquez, Coordinadora Académico del programa de Formación para el Desarrollo del Plan Nacional de Descongestión, de la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla” en el correo electrónico [rodriguez.juli85@gmail.com](mailto:rodriguez.juli85@gmail.com) o en el teléfono 3550666 ext. 6407.

Cordialmente,



**FLOR EUCARIS DIAZ BUITRAGO**  
Presidenta Sala Administrativa

FEDB / NODLR